

Bruselas, 3 de abril de 2025  
(OR. en)

7666/25

FIN 366  
INST 77  
PE-L 15

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Comité Presupuestario
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	7466/25
Asunto:	Transferencia de créditos n.º DEC 04/2025 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2025 – <i>Aprobación</i> – <i>Aprobación de una carta</i>

---

1. El 26 de marzo de 2025, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 04/2025 en relación con la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (EGF/2024/003 BE/Van Hool)<sup>1</sup>, de conformidad con el artículo 31, apartado 1, del Reglamento Financiero<sup>2</sup>.
2. Tal como se indica en el documento 7466/25, la propuesta tiene por objeto transferir un total de 8 millones de euros en créditos de compromiso del artículo 30 04 02 [Reserva para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG)] al artículo 16 02 02 [Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG)].

---

<sup>1</sup> 7464/25.

<sup>2</sup> Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).

4. El Comité Presupuestario estudió la propuesta de transferencia en su reunión del 3 de abril de 2025.
5. Al término de dicho estudio, el Comité Presupuestario acordó, por mayoría cualificada, proponer al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que apruebe:
  - la transferencia de créditos propuesta, que figura en el documento 7466/25; y
  - el proyecto de carta que figura en el ANEXO de la presente nota.

---

**PROYECTO DE CARTA**

Remitente: el presidente del Consejo

Destinatario: la presidenta de la Comisión

Copia: la presidenta del Parlamento Europeo

Muy señora mía:

De conformidad con el artículo 31, apartado 6, del Reglamento Financiero de 23 de septiembre de 2024<sup>1</sup>, me complace informarle de que el Consejo ha aprobado la transferencia de créditos n.º DEC 04/2025 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2025.

(Fórmula de cortesía).

---

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).